

MEMORIA 2023 CASA CARIDAD DON ORIONE BUIN

Fecha de publicación: enero de 2025

Período reportado: 1° de Enero al 31 de Diciembre de 2024



1. DATOS DE LA INSTITUCIÓN

1.1. Identificación

a. Nombre de la Organización	Hogar Casa de Caridad Don Orione
b. RUT de la Organización	70.081.300-2
c. Tipo de Organización	Organización Religiosa de Derecho Canónico
d. Relación de Origen	Congregación Pequeñas Hnas. Misioneras de la Caridad
e. Personalidad Jurídica	Personalidad Jurídica de derecho público, la misma que reconoce a la Iglesia Católica
f. Domicilio de la sede principal	Camino Padre Hurtado # 0399, Alto Jahuel, comuna de Buin, Santiago
g. Representante legal	Hna. Mónica Izquierdo Yáñez.
h. Sitio web de la organización	www.casacaridad.cl
i. Persona de contacto	Hna. Mónica Izquierdo Yáñez, hogar@casacaridad.cl , 22-2594994/+56993597342

1.2. Información de la organización

a. Presidente del Directorio

Hna. Mónica Izquierdo Yáñez, RUT:8.857.173-8

b. Ejecutivo Principal

Hna. Mónica Izquierdo Yáñez, RUT:8.857.173-8

c. Misión / Visión

Acoger a niñas y adultas con discapacidad intelectual en los rangos leves y moderados, promoviendo sus derechos y resignificando sus vulneraciones, entregándoles herramientas para una exitosa inserción sociolaboral

d. Área de trabajo

Residencia

e. Público objetivo / Usuarios

Niñas, jóvenes y adultas de 6 a 62 años de edad, con y sin discapacidad intelectual; vulneradas en sus derechos que requieren de apoyos de residencialidad, pues se les ha aplicado una medida de protección o que no cuentan con redes de apoyo disponibles para asumir sus cuidados y que deben trabajar en la vida independiente.

Se trabaja con menores de 18 años con y sin discapacidad intelectual y mayores de 18 años que presentan discapacidad intelectual, con quienes se aborda la autonomía y la vida independiente, por medio de un plan de vida futura con o sin apoyos acorde a su necesidad.

f. Número de trabajadores

33 trabajadores con contrato indefinido + 11 con prestación de servicios profesionales = 44

g. Número de voluntarios.

50 voluntarios aproximadamente.

1.3. Gestión

A continuación se presenta , balance 2024, de requerir más información esta se encuentra disponible en página web de la residencia, www.casacaridad.cl.



Congregación Pequeñas Hnas Misioneras de la Caridad
RUT: 70,081,300-2

ESTADO DE RESULTADO Periodo 01 de enero al 31 de diciembre de 2024

INGRESOS	2,024
Ingresos del Periodo	
Total Ingresos	1,831,075,506
 GASTOS	
Gastos de Remuneraciones	807,140,685
Gastos de la Explotación	298,215,716
Gastos Generales	321,499,798
Gastos no operacionales	112,906,101
Total Gastos	1,539,762,300
 Depreciación del Ejercicio	-98,478,984
Corrección Monetaria	-36,845,365
 Resultado del Ejercicio	155,988,857


Hermana Mónica Izquierdo Yañez
Representante Legal


Mónica Cofré A
Contador

POÑAS. HNAS. MISIONERAS
DE LA CARIDAD
CASA DE CARIDAD "CON ORIONE"
ALTO JAHUEL - DUM

2. Información general y de contexto

2.1 Carta del máximo responsable de la organización

Tenemos el agrado de presentar esta memoria que resume las acciones y logros alcanzados durante el año 2024 en la obra Hogar Don Orione de Buin. Esta institución, que alberga a niñas y jóvenes menores de 18 años bajo la denominación de REM PER Casa de Caridad Don Orione, y a mujeres adultas como Casa de Caridad Don Orione Buin, ha continuado su labor con renovado compromiso.

Esta obra socioeducativa, conformada por dos proyectos diferenciados para menores y adultas, nace del profundo llamado misionero de la Congregación de las Pequeñas Hermanas Misioneras de la Caridad. Su vocación de estar y trabajar junto a los más vulnerables, llevando el mensaje de Cristo, dio origen hace 52 años a este hogar que acoge a niñas y jóvenes con discapacidad intelectual leve y moderada.

En la actualidad, las niñas y jóvenes que ingresan a nuestro hogar son derivadas únicamente por tribunales debido a graves vulneraciones de derechos, tales como maltrato, negligencia parental, abusos y situación de calle. Por otro lado, las adultas que permanecen en nuestros espacios lo hacen bajo los lineamientos técnicos de SENADIS, manifestando su voluntad de residir en un ambiente seguro y de apoyo cuando cumplen su mayoría de edad.

Durante el año 2024, nuestra labor se centró en la residencialidad de nuestras usuarias, buscando activamente respuestas educativas en la comunidad. De esta manera, las menores asisten a escuelas locales, mientras que las adultas se insertan en programas de educación para adultos en la comuna de Buin, promoviendo su desarrollo y autonomía; siendo tal vez el hito más relevante del año 2024, que alumnas cuya historia educativa se había llevado a cabo dentro de los espacios de la residencia, pudieran acceder a las ofertas de la comunidad y desplegar sus innumerables competencias en ella.

Nuestras obras desarrollan atenciones especializadas para niñas, jóvenes y adultas, todas ellas víctimas de vulneración de derechos, algunas con discapacidad intelectual leve y moderada. Ofrecemos una alternativa de restitución de derechos e inclusión socioeducativa y laboral, buscando superar las complejas necesidades biopsicosociales y emocionales a través de un trabajo individualizado. Este enfoque se centra en el desarrollo de competencias y habilidades, la reconstrucción de vínculos familiares y la potenciación de capacidades mediante la educación y la transición hacia una vida activa e independiente.

Nuestro objetivo primordial es trabajar con aquellas niñas y jóvenes en situación de mayor vulnerabilidad, quienes no solo enfrentan desafíos sociales, sino también una disminución significativa en sus capacidades intelectuales. Esta situación, lamentablemente, a menudo las expone al rechazo, abandono, maltrato y marginación por parte de su entorno más cercano y de la sociedad en general.

Al ingresar a nuestro hogar, se cubren sus necesidades básicas y se vela por su bienestar integral en la residencia. Inmediatamente, se inicia un plan de intervención individualizado orientado al egreso, priorizando la revinculación familiar y, en su ausencia, con la familia extensa. En los casos que lo requieren, se articula su ingreso a programas de reparación.

Durante el 2024 nos hemos dedicado a explorar nuevas estrategias para alcanzar este objetivo, considerando abrir una escuela de oficios, “OTECs” y la movilización de la red comunitaria disponible.

En este camino hacia la autonomía, durante el año 2024, nueve de nuestras usuarias siguen en trabajos formales, un hito significativo en su proceso de preparación para la vida independiente.

También se realizaron postulaciones al subsidio habitacional individual D.S. N°49 para nuestras jóvenes. Sin embargo, una vez más, no se obtuvieron resultados favorables debido a los puntajes asignados en las fichas de postulación. La situación de habitabilidad para las usuarias que se preparan para la independencia sigue siendo un tema pendiente. A pesar de su vulnerabilidad y la necesidad de ejercer su derecho a la vivienda en la sociedad, no existen requisitos que les otorguen oportunidades especiales en los procesos de postulación.

Se implementaron diversas acciones para resignificar las dolorosas experiencias de graves vulneraciones de derechos que marcaron el ingreso de nuestras residentes al sistema de protección. Estas intervenciones se realizaron directamente por nuestro equipo de profesionales y en coordinación con las redes de apoyo (PRM). Se trabajó con las familias o adultos significativos, fortaleciendo sus competencias parentales con el objetivo de lograr una reunificación familiar en un entorno protector para aquellas que contaron con esta posibilidad.

En el ámbito financiero, recibimos subvenciones del Servicio Especializado para la Niñez y Adolescencia y de SENADIS. Sin embargo, los montos asignados no alcanzan a cubrir la totalidad de las necesidades operativas. La subvención actual, se destina principalmente a los salarios del personal y a los gastos básicos de funcionamiento. Por esta razón, mantenemos una búsqueda constante de fondos a través de la postulación a diversos proyectos y el invaluable apoyo de bienhechores que apadrinan nuestra obra.

Conscientes de la importancia de la calidad de vida de nuestras residentes, durante el 2024 se mantuvo vigente el contrato de colaboración con Viña Santa Rita S.A., promoviendo la inclusión en diversas áreas. Un ejemplo concreto es el apoyo continuo de un personal trainer, quien fomentó la vida saludable entre nuestras usuarias a lo largo de todo el año. Asimismo, se mantuvo una estrecha colaboración con el CESFAM local, desarrollando actividades y talleres conjuntos en beneficio de las usuarias y trabajadoras, enmarcados en un plan anual construido de manera participativa.

Durante el 2024, logramos seguir contribuyendo a la entrega de un servicio de excelencia en todos nuestros ámbitos. Esperamos que en el transcurso del 2025 podamos continuar creando valor social en beneficio de nuestras niñas, jóvenes y adultas, manteniéndonos a la vanguardia de los desafíos que se nos presentan.

Trabajaremos con dedicación para consolidarnos como un Centro Abierto de atención integral con valores cristianos, referente en la inclusión sociolaboral de personas con discapacidad intelectual en Chile. Nuestro desafío futuro es ser pioneros en la formación integral de personas capaces de enfrentar la vida y la sociedad, a través de un aprendizaje que facilite su óptima inserción familiar, laboral y social, respetando sus diversas condiciones cognitivas. En este camino, hemos avanzado y continuamos trabajando arduamente para obtener los permisos necesarios para el funcionamiento de una lavandería abierta a la comunidad, donde las mismas jóvenes internas o egresadas de Casa de Caridad Don Orione serán las principales funcionarias.

Para el año 2025, renovamos nuestro compromiso con los “pobres más pobres”, orientando nuestros esfuerzos a visibilizar las “nuevas pobreza” que afectan a nuestra sociedad y a quienes más lo necesitan.



POÑAS. HNAS. MISIONERAS
DE LA CARIDAD
CASA DE CARIDAD "DON ORIONE"
ALTO JAHUEL - BUIN

2.2 Estructura de gobierno

Nuestra institución opera bajo la guía y el espíritu de la Congregación Pequeñas Hermanas Misioneras de la Caridad, quienes animan y dirigen cada uno de nuestros pasos. El carisma de la Congregación, centrado en el ejercicio de la Caridad como manifestación del amor a la Iglesia y su dedicación a los más desfavorecidos, constituye el pilar fundamental de nuestra labor.

Fieles al legado de Don Orione, quien consideraba la enseñanza como la primera y más elevada expresión de la misericordia al servicio de la sociedad, nuestra institución históricamente integró una escuela especial a la residencia. Esta sinergia facilitó la inclusión y permanencia de las niñas, jóvenes y adultas en el sistema educativo regular hasta el cierre de la escuela a finales de 2023.

En el inicio del año 2024, la residencia reafirma su propósito de ser una respuesta humana y cristiana para niñas, jóvenes y adultas, con y sin discapacidad intelectual. Nos comprometemos a ofrecer un espacio que valore y atienda las particularidades de cada persona, brindando un trato digno y humanitario que enaltezca sus vidas.

La dirección y representación legal de la Obra recae en una Hermana Directora, designada por el Consejo Provincial de la Congregación. Ella reside en la Residencia y asume la responsabilidad primordial de asegurar el bienestar y la protección de todas las residentes, actuando como principal interlocutora ante organismos públicos, Tribunales, el Servicio de Protección Especializada y SENADIS.

REPRESENTANTE LEGAL	
Nombre y RUT	Cargo
Mónica Izquierdo Yáñez, RUT:8.857.173-8	Directora de la obra Casa de Caridad Don Orione y Representante Legal de la Cong. Peq. Hnas. Misioneras de la Caridad, su función es velar por el correcto funcionamiento, cumpliendo con el objeto social del recinto y el de sus usuarias. Como Representante legal es la responsable de todas las obras bajo el alero de las Pequeñas Hermanas de la Caridad de Don Orione en Chile

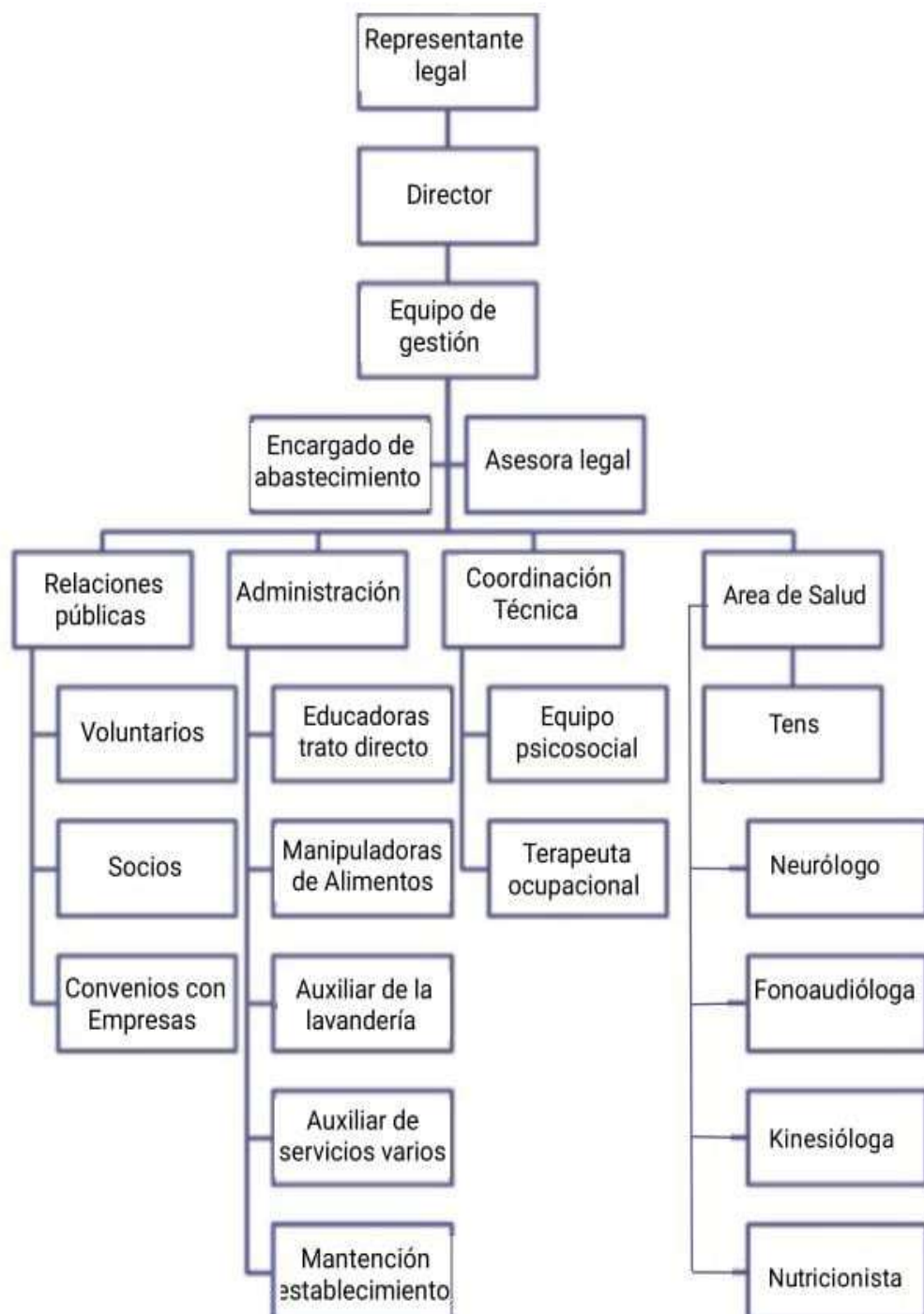
2.3 Estructura operacional

Además de la Dirección, durante el año 2024, los principales cargos existentes son los de Coordinadora Técnica y Encargada Contable en la residencia, quienes constituyen durante el año el equipo de Gestión residencial.

En consonancia con la misión y objetivo de nuestra Obra, que lejos del mero asistencialismo, propone promover humanamente a nuestras residentes, la relación entre los equipos de trabajo resulta fundamental. Para ello existe un trabajo coordinado, que planifica y propone soluciones de manera conjunta, teniendo en consideración el perfil de la niña, joven y/o adulta, y la etapa en la que se encuentra, para llevar a cabo una intervención integral, adecuada en el área social, de educación, de salud y laboral.

Para conseguir este objetivo, en el 2024, se cuenta con un equipo multidisciplinario de profesionales: Psicólogos, Asistentes sociales, Neuróloga; TENS; Nutricionista; Profesoras; Fonoaudióloga; Kinesióloga; nutricionista; Terapeutas Ocupacionales, estas últimas desarrollan labores de Educadoras de Trato Directo y encargados de servicios, que posibilitan que las labores diarias de aseo, cocina y lavandería mejoren las condiciones diarias de residentes y colaboradores.

A continuación el organigrama institucional:



2.4 Valores y principios

Usuarios

USUARIO DE ENTRADA

Definición:

Niñas, jóvenes y adultas con discapacidad intelectual en los rangos leve y moderado; cuya edad se encuentra entre los 6 y 62 años de edad; que han sido vulneradas en sus derechos y que tienen necesidad de trabajar competencias y habilidades para insertarse de forma exitosa en un medio socio-laboral, a través del cual pueda promover una aumento en su autonomía y una mejora en su calidad de vida.

Desde el 2022 residencia también recibe, en su calidad de REM PER usuarias que no presentan Discapacidad Intelectual, por la que la forma de abordaje se orienta a buscar restituir, en el menor plazo posible, el derecho a vivir en familia; actualmente usuarias oscilan entre los 4 y los 18 años de edad, de sexo femenino derivadas, en su totalidad de tribunales de familia, por modalidad medida de protección o por régimen 80 BIS.

Características usuarias con DI:

- *Discapacidad intelectual en los rangos leve y moderado.*
- *Niñas, jóvenes y adultas. (solo mujeres)*
- *Rango etario entre 06 a 62 años.*
- *Con al menos 1 derecho vulnerado.*
- *Vía de ingreso a través de tribunales de familia cuando es menor de 18 años de edad.*
- *La mayor parte de la población pertenece al 40% de vulnerabilidad .*
- *Excepciones de salud con algunas condiciones patológicas (físicas, psiquiátricas, sensoriales, etc.)*
- *Jurisdicción residencial de preferencia de la Región Metropolitana con sentido de Identificación y pertenencia, la zona central del país.*

Características usuarias sin DI:

- *Niñas y jóvenes de 6 a 17 años , 11 meses.*
- *Con medida de protección de tribunales de familia.*
- *Con al menos 1 derecho vulnerado.*
- *Perteneciente al 40% más vulnerable.*
- *Con residencia en la región metropolitana*
- *Cuyo perfil es compatible para convivir con niñas , jóvenes y adultas con DI*

Segmentación / agrupación:

Grupos: Características comunes

Grupo Orione Necesidad de apoyos altos por sus características o por perfil, requieren constante monitoreo de adultos, con discapacidad moderada, con problemas de comunicación y entendimiento de órdenes.

Grupo Laboral Necesidad de bajos apoyos en AVD, mayor autonomía, discapacidad leve, cuentan con salidas en forma independientes pero con altos apoyos en resolución de conflictos sociales y laborales. Grupo con proyección a la vida independiente.

Grupo Lourdes Necesidad de apoyos leves y moderados de parte de adultos, niñas y jóvenes sin y con discapacidad leve y moderada en edad de formación de hábitos, con necesidades de apoyo en salud, tienen sentido de pertenencia a su espacio.

Grupo Fátima Necesidad de apoyos moderados de parte de adultos, niñas y jóvenes sin y con discapacidad leve y moderada en edad de formación de hábitos, con necesidades de apoyo en salud, tienen sentido de pertenencia a su espacio.

USUARIO DE SALIDA Y LOGROS ESPERADOS

Logro MÍNIMO al que aspiramos en el usuario de Salida:

Que las usuarias tengan la capacidad de manejarse en forma independiente en hábitos de higiene personal y ambiental, tengan la capacidad de solicitar ayuda o apoyos de requerirlo.

Que las usuarias identifiquen un adulto significativo que las acompañe la residencialidad.

Logro POSIBLE al que aspiramos en el usuario de Salida:

Que las usuarias tengan la capacidad de manejarse en forma independiente en hábitos de higiene personal y ambiental, que asistan a escuela, se formen laboralmente o para vida independiente.

Que el adulto identificado como significativo asista regularmente a residencia para acompañar el

proceso de residencialidad.

Logro IDEAL al que aspiramos en el usuario de Salida:

Que las usuarias tengan la capacidad de manejarse en forma independiente en hábitos de higiene personal y ambiental, que asistan a escuela y se formen laboralmente en miras a acceder a una vida autónoma e independiente.

Que las usuarias que cuenten con apoyos puedan recuperar el derecho a vivir en familia en el corto, mediano o largo plazo.

Servicios

Servicio 1: Garantizar los servicios de residencialidad, asegurando condiciones de vida digna, a través de la satisfacción de los requerimientos de alimentación, vestuario, higiene y seguridad. (componente 1 Orientación Técnica SENADIS, Matriz lógica Servicio Especializado)

Actividades : Confección de minutas actualizadas acorde a requerimientos nutricionales de usuaria; compra de alimentos , útiles de aseo , calzado y vestuario acorde a la estación ; brindar todo aquello que la usuaria requiera para desenvolverse adecuadamente en entorno residencial y fuera de él .

Puntos críticos o riesgos: Percepción negativa de la usuaria respecto a lo que se le brinda

Fortaleza para darlo: Se cuenta con recursos para brindarlos; entorno e infraestructura segura y adecuada a las características de las usuarias; percepción positiva de las usuarias respecto de la residencia.

Valoración del Usuario: Asambleas mensuales para expresar opiniones y necesidades.
Evaluación de interés de la usuaria

Estructura requerida: Equipo multidisciplinario encabezado por directora, duplas, terapeutas ocupacionales para Personal de trato directo capacitado y otros profesionales del ámbito de la salud .

Ingresos: Subvención organismos del estado durante el período 2024.

Costos anuales: Subvención SEP y SENADIS período 2024

Evaluación: Evaluación cualitativa: Asambleas mensuales, minutas mensuales buzón, Plan de emergencia visado; registro sistema SIS y Drive SENADIS.
Evaluación cuantitativa: presupuesto y facturas alimentación, vestuario, calzado, útiles de aseo.

Observaciones

*Nº usuarios(as) que reciben alimentación acorde a sus necesidades de nutrición y preferencias individuales / Total de usuarios(as) en convenio *100 a planificación*

La residencia cuenta con nutricionista encargada de realizar las minutas necesarias para dar la alimentación de las usuarias; se entregan 4 comidas diarias y una colación ; en el período se ha contado con insumos y alimentos suficientes para dar cumplimiento al objetivo de alimentación. La residencia cuenta con manipuladoras de alimentos que ponen en práctica las orientaciones que la profesional ha entregado durante su gestión, las minutas son enviadas de manera semanal para ser implementadas.

Durante el año 2024, la profesional realiza evaluación nutricional de las usuarias, que se encontraba comprometida a junio de 2024. Durante el período se modifica el formato de ficha de las usuarias realizando una ficha individual para dar cuenta de los requerimientos particulares de cada una en el ámbito nutricional.

En enero de 2025 se genera cambio en profesional, debido a fallecimiento de la nutricionista anterior, manteniéndose los servicios de apoyo en este ámbito para las usuarias.

Junto con ello, se han mantenido los apoyos de la unidad de nutrición del CESFAM de Alto Jahuel, quien evacua informe con recomendaciones nutricionales.

Residencia cuenta con stock de alimentos necesarios para garantizar el acceso de las usuarias a alimentación variada, de calidad y supervisada.

Pese a las problemáticas de acceso a fondos presentados en el año 2024 por retrasos en traspasos de dineros, el objetivo se cumple en el período al 100%.

*N° usuarios(as) que cuentan con elementos personales de cuidado acorde a sus necesidades y preferencias/ Total de usuarios(as) en convenio *100*

Niñas, Jóvenes y adultas sujetas a convenio de residencia (SENADIS o SEP) cuentan con el vestuario adecuado y suficiente para sus requerimientos y necesidades; el vestuario es adecuado a la época del año en que nos encontramos, en buen estado de conservación; a la fecha que se informa se han realizado compras destinadas a mejorar el vestuario tanto en época Verano- Otoño , invierno-primavera; en época de verano se proveen trajes de baño, chalas y ropa acorde a estación, Para respaldo se adjuntan inventarios de vestuario (disponibles en drive). En atención a la necesidad de autonomía y autodeterminación, el vestuario es seleccionado por ellas y se encuentra bajo su manejo al interior de las casas, en espacios especialmente habilitados para ello.

Como el análisis anterior, se da cumplimiento a garantizar este punto pese a los retrasos y faltas de pago de parte de los convenios durante el año, priorizando la calidad de la atención de las usuarias y destinando fondos, pese a no recibirlos de parte de los organismos del estado.

Pese a las problemáticas de acceso a fondos presentados en el año 2024 por retrasos en traspasos de dineros, el objetivo se cumple en el período al 100%.

*N° usuarios(as) que cuentan con todos los elementos y apoyo para asegurar su salud e higiene personal / Total de usuarios(as) en convenio *100*

Durante el año 2024, todas las usuarias que han requerido de atenciones de salud han satisfecho su requerimiento, la residencia por medio de la Tens que se encuentra en su dotación, mantiene convenio y alianza estratégica con el CESFAM Alto Jahuel, correspondiente al sector; con la finalidad de realizar controles periódicos y brindar rápida respuesta al requerimiento de presentarse. Junto con ello, cuando la especialidad no se encuentra en la comuna, se ha dado lugar a interconsultas destinadas a encontrar atención fuera del aparato público, con atenciones particulares que son financiadas por el espacio residencial.

Objetivo al 100% de lo planificado para el 2024.

Servicio 2: Promover la autonomía en la toma de decisiones, calidad de vida e inclusión social de las personas de la residencia, a través de prestaciones de apoyo psicológico, social, terapéutico y de asistencia personal.

Actividades: Reporte de autonomía inicial y final; reporte de atenciones profesionales brindadas intra y extra residencia, incluyendo atenciones en salud y salud mental; registro (Ecomapa) de redes de la usuaria

Puntos críticos o riesgos emplazamiento de residencia, impide el acceso rápido a redes de salud especializadas; escasez de oferta de servicios comuna semi rural.

Fortaleza para darlo: Se cuenta con redes locales que facilitan los accesos a salud; buena red de apoyo en salud

mental en la comuna en adultos; se cuenta con médico, psiquiatra y otros profesionales de la salud en equipo residencial. la residencia cuenta con equipo psicosocial y terapeuta ocupacional disponible para apoyo a las usuarias.

Valoración del Usuario Usuaris reconocen la disponibilidad del equipo psicosocial para sus apoyos; solicitan atención médica de requerirlo, ya sea en forma autónoma o a través de sus PTDS o ETDS. Expresan opiniones referentes a las atenciones las cuales son escuchadas y atendidas.

Estructura requerida Equipo multidisciplinario que incluya profesionales de la salud psicosocial y enfermería. Redes comunales con referente en el ámbito salud.

Coordinación con hospital comunal para articular atenciones requeridas con usuarias.

Mapa de redes actualizado de la comuna y de la oferta disponible.

Ingresos : Subvenciones y alianzas estratégicas

Costos anuales Subvención Mejor Niñez y SENADIS

Evaluación Evaluación cualitativa: asambleas, calendario de atenciones; registro en sistema Elena Senadis; mapa de redes, ecomapa, evaluación calidad de vida.

Evaluación cuantitativa: Presupuesto medicamentos, consultas, gestiones en servicios realizadas; estadística de atenciones

Observaciones

*N° de usuarios(as) que cuentan con un diagnóstico integral/Total de usuarios(as) en convenio *100*

Durante el año 2024, la residencia cuenta con equipo multidisciplinario compuesto por trabajadoras sociales, psicólogas, terapeutas ocupacionales, kinesióloga, fonoaudióloga y otros, quienes trabajan en post de las usuarias del convenio, respecto de ello el **100%** de las usuarias cuentan con informe que inicia con un diagnóstico integral de su situación psicosocial, aquellas que tienen menos edad y que son traspasadas desde convenio SEP cuentan con diagnóstico por medio de IPD, el cual resume las intervenciones aplicadas en materia familiar e individual, con foco en instrumentos de diagnóstico que da cuenta de la realidad de ellas; en aquellas usuarias que presentan más largas permanencias en residencia, se mantiene actualizada su situación, en especial de aquellas que no cuentan con referentes significativos, con la finalidad de salvaguardar sus derechos y mantener resguardos respecto de su situación de abandono emocional y síndrome asociado a larga data de residencialidad.

Se hace presente que pese a los retrasos en los traspasos contemplados en el convenio, se mantiene la calidad de la intervención de las usuarias; es decir, no se afectan las atenciones individuales y grupales, generando alianzas estratégicas para mejorar, incluso, la atención y dar respuesta a los requerimientos externos al espacio residencial.

Objetivo al 100 % de ejecución al 2024, hacer presente en el punto que en algunos momentos de generan retrasos respecto a la fecha de entrega o las orientaciones, lo anterior, debido a la necesidad de profundización de los antecedentes o debido a que en el año 2024 se generan un aumento sostenido en los ingresos de niñas menores de 18 años al espacio residencial, más del 50% de sobre atención por sobre el número de plazas que se mantienen.

*N° de usuarios(as) que cuentan con un plan personalizado de apoyo/Total de usuarios(as) en convenio *100*

Al término del año 2024 el **100%** de las usuarias en convenio con SEP y **90%** SENADIS cuentan con plan centrado en la persona, mientras 1 usuaria de este último finaliza en el proceso de confección del mismo. No obstante, respecto de las adultas en el período 2024 no se logra actualizar los planes acorde a la planificación que se había efectuado, pues no se cuenta con la disponibilidad de tiempo para reunir al equipo en pro de este objetivo, debido al aumento de plazas de las menores, que al estar por sobre las plazas convenidas, demandan una carga horaria mayor; se configurará como hito relevante del convenio 2025-2027 el actualizar los PICIP y generar nuevos objetivos para los ya alcanzados a la fecha.

Acorde a ello, este objetivo se encuentra al 100% de lo planificado para el año 2024, pero requiere de actualización en adultas, en el período próximo, en atención a que las jóvenes y adultas han cambiado focos de interés y situación actual.

*N° de usuarios(as) que reciben oferta de servicios de apoyo intra y/o extra residencial que promueven la autodeterminación/Total de usuarios(as) en convenio *100*

En relación a objetivos de autodeterminación, en residencia durante período 2024, se trabaja con el **100%** de las usuarias con el objetivo que éstas puedan acceder a los objetivos que se construyen para

sí mismas ; en este punto, existe un grupo de usuarias que se encuentran insertas en el ámbito laboral, 9 de 30 (una de ellas actualmente cesante por término de giro de empresa que la acogía, en búsqueda de fuente laboral cercana a residencia), las que permanecen cuentan con contratos de trabajo vigentes, estas se monitorean regularmente para brindar apoyos de requerirlo y mantener sus posibilidades de vida independiente a mediano plazo, lo anterior debido a las dificultades desde el ámbito emocional y de resolución de conflictos que afectan su desempeño, pues su discapacidad les impide anticipar consecuencias de sus acciones independiente del ambiente donde se encuentran; Los puestos de trabajo principalmente están asociadas a tareas remuneradas en la Viña Santa Rita (Alto Jahuel), una en Frutexa, otra en empresa Plaspak, ambas sede Comuna de Buin, otra de las usuarias en contexto familiar trabaja en peluquería cercana a su domicilio en labores de aseo y como emprendedora aplicando conocimientos en costura para venta de ropa de mascotas y bolsas reutilizables. Para las usuarias con mayor compromiso en lo cognitivo, se trabaja en talleres con orientación ocupacional . Otro grupo de usuarias manifiesta deseos de regularizar sus estudios, con ellas en el año 2024, se trabaja con escuela de regularización escolar para adultos (13 usuarias), las que han participado en la formación educativa para adultos con la finalidad de finalizar sus estudios y mejorar sus expectativas de vida independiente, de manifestar opción de esta realidad. Con las menores de 18 años se trabaja en el 2024 en la confección trimestral de Planes de Intervención Individual (PII), lo anterior acorde a OOTT del servicio especializado. Dado lo expuesto , objetivo al **100%** durante ejecución de convenio.

Nº de usuarios(as) que participan de espacios formativos que promueven la toma de decisiones y desarrollo de la autonomía/Total de usuarios(as) en convenio *100

Respecto del trabajo en autonomía, como se señala en el punto anterior el trabajo residencial se orienta hacia fortalecer la autonomía y la autodeterminación en usuarias cuyo desempeño intelectual está disminuido respecto del promedio de jóvenes y adultas de su tramo etario; la visión y misión institucional se orienta a trabajar la inclusión socio-laboral con la finalidad de lograr promover una vida independiente en ellas, es por medio del trabajo que jóvenes y adultas pueden concretar el desarrollar plenamente sus derechos vulnerados: vivir en familia y acceder a los derechos consagrados por Ley. La autonomía , resulta determinante para la consecución de estos objetivos, por lo que es un lineamiento transversal a las actividades que se generan; todas las acciones de la residencia están dirigidas a dicho objetivo centrando las actividades en lo que la joven desea (autonomía) y adaptándolo a sus propios requerimientos. Si bien el mayor énfasis está en las adultas, en las menores de edad esto se trabaja de forma de autonomía progresiva, privilegiando instancias que se planifican acorde a tramo etario.

Objetivo con el **100% de logro** en convenio, durante el año 2024; se incorpora la participación en talleres de desarrollo personal, intermediación laboral y ejercicio de derechos, con actores internos y externos al ámbito residencial; todo en miras de fomentar la autonomía y la autodeterminación.

Nº de usuarios(as) que participan de espacios de participación colectiva/Total de usuarios(as) en convenio *100

Durante el año 2024, las actividades contempladas en la rutina diaria , tanto en contexto residencial , escolar y/o laboral contemplan actividades de participación social en las que el 100% de las usuarias pueden expresar su sentir u opinión; durante el año 2024 jóvenes y adultas, además , participan de actividades cívicas, en el marco de las elecciones del país donde ejercen su derecho a voto; junto con ello , por otra parte, se realizan actividades los fines de semana, con participación de voluntarios que vienen a establecer promoción de relaciones sociales, mediante actividades de esparcimiento y ocupación, también empresas del sector promueven el acompañamiento y las actividades de diversa índole en contexto residencial.

Objetivo al **100% acorde a planificación** , entendiendo que la larga institucionalización afecta el desarrollo de competencias sociales de las usuarias y que siempre es un obstaculizador en sus posibilidades laborales.

Nº de usuarios(as) que reciben apoyo psicosocial/Total de usuarios(as) en convenio *100

Durante el año 2024 , la residencia cuenta con equipo psicosocial compuesto por 3 trabajadoras sociales y 3 psicólogas, las que están disponibles para dar respuesta a los requerimientos y necesidades de cada una

de las usuarias en convenio (SEP y SENADIS); cada una de ellas, es atendida de forma regular con la finalidad de visibilizar sus necesidades y abordar conductas asociadas a la larga permanencia de alguna de ellas en estos espacios, lo que ha generado conductas similares al “Síndrome de prisionización” y patologías recurrentes en el plano de la salud mental: Las profesionales, además, acompañan las atenciones en salud mental que presentan las niñas, jóvenes y a las adultas con este requerimiento, con la finalidad de insumar a profesionales de salud, respecto del estado actual de cada una de ellas.

100% de las usuarias que lo requieren con intervención psicosocial, individual o grupal, acorde a lo planificado para el año 2024.

Servicio 3: Favorecer el desempeño de las personas promoviendo entornos accesibles

Actividades: Diagnóstico de adaptaciones del entorno para asegurar espacios seguros para las usuarias. Manejo responsable de emergencias y catástrofes, Puntos críticos o riesgos Infraestructura antigua con grandes zonas de desplazamiento y necesidades de adecuación, mezclada con nuevas construcciones que se ajustan a normativa.

Fortaleza para darlo: Se cuenta con espacios suficientes que previenen la sensación de encierro y amplias áreas verdes.

Valoración del Usuario: Usuarias participan expresando opinión respecto a sus requerimientos en esta temática mediante asambleas y encuestas de opinión.

Estructura requerida: Espacios de adecuación; evaluación personalizada de entornos. Ingresos Subvenciones y alianzas estratégicas

Costos anuales Subvención Mejor niñez y SENADIS

Evaluación Evaluación cualitativa: asambleas, diagnóstico adaptaciones del entorno; plan de emergencia visado; registro en sistema Elena SENADIS Evaluación cuantitativa: Presupuesto adecuaciones; número de ejercicios de emergencia realizados y respaldados mediante informes.

Observaciones

Nº usuarios(as) que cuentan con un servicio residencial que asegura condiciones de habitabilidad, higiene, seguridad y privacidad/ Total de usuarios(as) en convenio *100

La residencia cuenta con espacios especialmente habilitados para brindar a las usuarias espacios de privacidad y habitabilidad acordes a sus requerimientos, estos se encuentran en buenas condiciones, siendo renovados cuando así se requiere por personal que se encarga de mantención y los entornos; Cada una de las dependencias destinados a la habitabilidad de las usuarias cuenta con servicios higiénicos, los cuales están en buenas condiciones, resguardan la privacidad y cuentan con insumos para dar cumplimiento a la rutina de limpieza y cuidados personales.

En el período, además se genera cambio en infraestructura de casas asignadas, con la construcción de oficinas adosadas para el trabajo de duplas psicosociales, con la finalidad de dar atención inmediata en momentos de crisis intensas y mejorar el trabajo multidisciplinario con equipos de cada casa de residencia.

Respecto de la seguridad, la residencia cuenta con espacios seguros definidos en su Plan de seguridad Integral, el cual ha sido revisado a inicios de 2025 y mejorado. El cual ha sido construido con supervisión y vigilancia de prevencionista en su diseño, quien ha efectuado las correcciones necesarias para que este se ajuste a las normativas vigentes.

100% de objetivo logrado el total de las usuarias cuenta con condiciones de habitabilidad, higiene, seguridad y privacidad, incluidas usuarias en pre egreso, las que residen en espacios seguros y con las condiciones mínimas para resguardar su habitabilidad.

Nº de usuarios(as) que cuentan con un servicio residencia que promueve la accesibilidad/ Total de usuarios(as) en convenio *100

En cuanto a este apartado la residencia realiza mantención regular de los espacios físicos donde se encuentran las usuarias y los espacios donde desarrollan sus actividades, para ello cuenta con encargado de mantención que en forma rápida se encarga de mantener las estancias en óptimas condiciones de habitabilidad para no generar dificultades a las usuarias. Esto supone la regularidad de la evaluación de espacios y las soluciones oportunas a las dificultades que se presentan. Actividad considerada de forma permanente en el año 2024 y alcanzado totalmente en el convenio, más allá de lo solicitado, pues como se hiciera presente en el punto anterior, residencia se encuentra remodelando casas para brindar una mejor atención a las usuarias y para facilitar el trabajo en equipo de profesionales, ETDs o PTDs y equipo de apoyos.

Objetivo al 100% acorde a planificación en proyección anual período 2024.

N° de adaptaciones realizadas / N° de adaptaciones planificadas*100

Si bien los convenios no contemplan el apartado adecuaciones del entorno, durante el período 2024 se genera adecuación con fondos propios residenciales destinados a generar espacio de uso administrativo en las casas de residencia, estas oficinas tienen como objetivo acercar el trabajo psicosocial a los espacios de habitación de las usuarias, con la finalidad que se pueda intervenir rápidamente en situaciones críticas y comprender de mejor manera la dinámica diaria de ellas. Junto con ello, se busca, que se mejore la dinámica relacional de los equipos de trabajo poniendo en el centro las necesidades de cada usuaria, relevando su particularidad e individualidad.

Lo anterior da como resultado que se materialice el **100%** de lo planificado a la fecha que se reporta.

Servicio 4: Entregar herramientas teórico- prácticas a las personas con discapacidad y el equipo ejecutor, en temas relativos a autonomía, calidad de vida y ejercicio de derechos de las personas con discapacidad adultas que viven en residencias.

Actividades Capacitaciones para usuarias de residencia
Capacitaciones para equipo ejecutor de proyecto

Puntos críticos o riesgos : escasez de oferta especializada.

Fortaleza para darlo: Equipo comprometido e interesado en buscar capacitaciones.
Jóvenes se muestran disponibles a estas instancias

Valoración del Usuario: Oferta de capacitación se trabaja con las usuarias en evaluación de intereses; lo cual aumenta atractivo disponibilidad.

Equipo ejecutor siempre disponible a instancias de formación laboral.

Estructura requerida : Red de oferentes en la temática de calidad de vida, ejercicio de derechos y autonomía.

Ingresos Subvenciones y alianzas estratégicas ; Costos anuales Subvención Mejor niñez y SENADIS.

Evaluación: Evaluación cualitativa: programas de capacitación , listado de asistentes, mail. Evaluación cuantitativa:

Presupuesto destinado a capacitaciones, facturas de pago.

Observaciones

N° de personal de trato directo que aprueba cursos de capacitación gestionados por Senadis / N° de personal de trato directo en convenio con Senadis * 100

Durante el año 2024 se ejecutan dos capacitaciones para el 100% del personal que son parte de los Convenios Senadis y SEP; se imparte en noviembre el curso "Seguridad Psicológica" a cargo de la OTEC Coanil, quien por medio de curso desarrollado por la psicóloga Carolina Cassis buscaba entregar lineamientos bases para desarrollar trabajo en equipo. Y durante el mes de noviembre- diciembre se dicta el curso Trauma Complejo" a cargo de la misma OTEC, en el cual se entregan al personal de trato

directo estrategias para abordar sintomatología compleja en el espacio residencial, entendiendo que a la base de las conductas complejas está el trauma de vivencias límite asociadas a diferentes tipos de malos tratos. Ambos cursos son presenciales, en jornadas de 8 horas; lo anterior da cuenta de lo planificado para el año 2024 : dos capacitaciones para el II semestre a partir del mes de octubre siendo la última en el mes de diciembre.

Junto con lo anterior, el personal ha participado de la planificación de actividades de capacitación brindadas por los servicios y otros organismos ; así personal del equipo directivo, profesional y trato directo se capacitan en jornadas organizadas por la Universidad de Chile en Derechos Sexuales y Reproductivos, desarrollando trabajo final en conjunto en la línea del trabajo comunitario.

Especial mención en este punto , es la capacitación a las Usuarías de Casa de caridad don Orión comuna de Buin que participan de un taller en la misma línea temática, que se desarrolla de forma presencial en espacios físicos de residencia.

Objetivo al 100% de lo planificado para el año 2024.

Nº de personal directivo y profesional que aprueba cursos de capacitación / Nº de personal directivo y profesional en convenio * 100

Durante el año 2024 se ejecutan dos capacitaciones para el 100% del personal que es parte del Convenio Senadis y Convenio SEP; se imparte en noviembre el curso “Seguridad Psicológica” a cargo de la OTEC Coanil, quien por medio de curso desarrollado por la psicóloga Carolina Cassis que buscaba entregar lineamientos bases para desarrollar trabajo en equipo. Y durante el mes de noviembre- diciembre se dicta el curso Trauma Complejo” a cargo de la misma OTEC, en el cual se entregan al personal de trato directo estrategias para abordar sintomatología compleja en el espacio residencial, entendiendo que a la base de las conductas complejas está el trauma de vivencias límite asociadas a diferentes tipos de malos tratos. Ambos cursos son presenciales, en jornadas de 8 horas; lo anterior da cuenta de lo planificado para el año 2024-2025 dos capacitaciones para el II semestre a partir del mes de octubre siendo la última en el mes de diciembre. Junto con lo anterior, el personal ha participado de la planificación de actividades de capacitación brindadas por el servicio y otros organismos ; así personal del equipo directivo, profesional y trato directo se capacitan en jornadas organizadas por la Universidad de Chile en Derechos Sexuales y Reproductivos, desarrollando trabajo final en conjunto en la línea del trabajo comunitario.

Especial mención en este punto , es la capacitación a las Usuarías de Casa de caridad don Orión comuna de Buin que participan de un taller en la misma línea temática, que se desarrolla de forma presencial en espacios físicos de residencia.

Por lo que objetivo de matriz está al **100%** de lo planificado.

2.5 Principales Actividades y Proyectos

a. Actividades

Nuestro Hogar durante mucho tiempo, recibe niñas y jóvenes derivadas de Tribunales y adultas derivadas desde SENADIS , provenientes de familias disruptivas, en riesgo social, y portadoras de una discapacidad cognitiva, leve o moderada; sin embargo, desde el año 2021, debido a las modificaciones que se llevan a cabo en la Ley de Garantías y el cambio de Sename a Mejor Niñez y luego a Servicio Especializado, cambia a modalidad REM PER, lo que implica recibir niñas de familias de similares características, pero sin Discapacidad Intelectual, conservando, además el convenio para Adultas con discapacidad que se lleva a cabo con el Servicio Nacional de la Discapacidad, SENADIS

Somos colaboradores del Estado, a través del Servicio de Protección para la Niñez y la Adolescencia y SENADIS, y como tales, brindamos el cuidado y protección que merecen, en una ambiente acogedor, de cariño y amor. Como hito relevante del 2024, es dable señalar la concurrencia de la usuarias menores de 18 años a Escuela fuera del espacio residencial, situación que por primera vez se intenciona en el espacio residencial, si bien al inicio del período escolar se registran dificultades , con el transcurso del semestre se logra estabilidad y se finalizan las clases de forma exitosa con todas las usuarias.

Respecto a las adultas, las jóvenes y adultos, que así lo han querido, han iniciado un proceso educativo en la escuela del Cariño sede Buin, establecimiento dedicado a la regularización de estudios de adultos que desean terminar su educación básica y media.

b. Proyectos

NOMBRE DEL PROYECTO	<i>Incorporación Educativa</i>
Público Objetivo / Usuarios	<i>Niñas y Jóvenes con y sin Discapacidad cognitiva de la residencia que asisten a establecimiento escolar Liceo Alto Jahuel de Buin y Escuela de Paine</i>
Objetivos del proyecto	<i>Garantizar el derecho a la educación de Niñas y jóvenes residencializadas utilizando la red comunal disponible para ello .</i>
Número de usuarios directos alcanzados	<i>28</i>
Resultados obtenidos	<i>28 alumnas en educación formal</i>
Actividades realizadas	<i>Asistencia regular a clases en jornada diurna.</i>
Lugar geográfico de ejecución	<i>Comunas de Alto Jahuel y Paine</i>

NOMBRE DEL PROYECTO	<i>Incorporación Educativa régimen Adulto</i>
Público Objetivo / Usuarios	<i>Adultas con Discapacidad cognitiva de la residencia que asisten a establecimiento escolar Escuela del Cariño comuna d e Buin</i>
Objetivos del proyecto	<i>Garantizar el derecho a la educación de adultas residencializadas con discapacidad cognitiva que han expresado el deseo de regularizar sus estudios, utilizando la red comunal disponible para ello .</i>

Número de usuarios directos alcanzados	28
Resultados obtenidos	28 alumnas en educación formal
Actividades realizadas	Asistencia regular a clases en jornada diurna.
Lugar geográfico de ejecución	Comunas de Alto Jahuel y Paine

NOMBRE DEL PROYECTO	<i>Lavandería Don Orione – Taller Protegido de preparación para la vida independiente</i>
Público Objetivo / Usuarios	<i>Niños/as y Jóvenes con Discapacidad cognitiva de la residencia y de la comuna de Buin</i>
Objetivos del proyecto	<i>Entregar herramientas en un ambiente protegido, que permitan una exitosa inserción laboral que prepare a los participantes a las exigencias reales a las que se enfrentarán cotidianamente en su egreso. Dignificar a través del trabajo a los miembros de la comunidad que no pueden trabajar en ambientes no protegidos. Permitir el ahorro personal de los participantes para optar a subsidios habitacionales que les permitan y faciliten la vida independiente e incluida en la comunidad social.</i>
Número de usuarios directos alcanzados	<i>Ninguno, Aún no se ha podido habilitar ya que todavía está en proceso de obtención de permisos legales de funcionamiento.</i>
Resultados obtenidos	<i>0 (sólo en fase inducción)</i>
Actividades realizadas	<i>Capacitación a las jóvenes que trabajaran en la lavandería, realizada por terapeuta ocupacional en la lavandería de la residencia. En etapa de Apresto laboral usuarias con necesidades de apoyos intensos.</i>
Lugar geográfico de ejecución	<i>Residencia (Camino Padre Hurtado 0399 - Alto Jahuel, comuna Buin)</i>

NOMBRE DEL PROYECTO	<i>Santa Rita y Juntos por la Infancia</i>
Público Objetivo / Usuarios	<i>Niñas y Jóvenes con Discapacidad cognitiva de la residencia Casa Caridad Don Orione Buin</i>

Objetivos del proyecto	<i>Generar una red de apoyo, en donde esta ayuda no sea sólo económica, sino también por medio de puestos de trabajo, remunerados, para algunas usuarias; también otro tipo de apoyos, como profesionales al servicio, actividades recreativas, voluntariado, eventos, etc.</i>
Número de usuarios directos alcanzados	<i>niñas , jóvenes y adultas de la residencia Caridad 50 en total.</i>
Resultados obtenidos	<i>Se firmó una alianza de colaboración el 31 de octubre del 2018</i>
Actividades realizadas	<i>Voluntariado corporativo Invitación para las niñas a participar de la fiesta de fin de año de sus trabajadores en Fantasilandia. Celebración de Navidad en la residencia Invitaciones a los conciertos en la Viña Santa Rita Atención dental para las niñas del hogar en el policlínico de la Empresa. Visitas guiadas a dependencias Campañas en beneficio de usuarias.</i>
Lugar geográfico de ejecución	<i>Alto Jahuel</i>

NOMBRE DEL PROYECTO	Habilitación espacios al aire libre- Cancha Orione (componente 3 SENADIS)
Público Objetivo / Usuarios	Niños/as , Jóvenes y adultas con y sin Discapacidad cognitiva de la residencia y de la comuna de Buin
Objetivos del proyecto	Mejorar e implementar área verde con fines recreativos deportivos con la finalidad de mejorar la salud física y mental de las residentes.
Número de usuarios directos alcanzados	50 internas y comunidad Alto Jahuel que lo requiera.
Resultados obtenidos	Espacios habilitados al 100%
Actividades realizadas	Habilitación y mejora de los espacios públicos
Lugar geográfico de ejecución	Nuestra Residencia (Camino Padre Hurtado 0399 - Alto Jahuel, comuna Buin)

Observaciones	Si bien el proyecto se finaliza en mayo 2023, en el 2024 se continúa en la fase de hermoseamiento y mejoramiento de las áreas verdes y entornos, con la finalidad que un entorno agradable pueda mejorar la sensación y sentido de pertenencia de las usuarias.
---------------	---

NOMBRE DEL PROYECTO	Captación de Donaciones
Público Objetivo / Usuarios	<i>Niños/as y Jóvenes de la residencia</i>
Objetivos del proyecto	<i>Generar recursos económicos de manera permanente para cubrir parte de las necesidades de la residencia y escuela (pagar finiquitos).</i>
Número de usuarios directos alcanzados	50
Resultados obtenidos	100% en relación a los objetivos construidos
Actividades realizadas	<i>A través de los socios de la residencia se mantiene contacto con posibles donantes y por medio de reuniones se les muestra la obra y las necesidades que posee.</i>
Lugar geográfico de ejecución	<i>Nuestra Residencia (Camino Padre Hurtado 0399 - Alto Jahuel, comuna Buin)</i>

2.6 Identificación e involucramiento con grupos de interés

SERVICIO ESPECIALIZADO PARA LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA (SEP)	<i>Somos parte de su Red de Colaboradores del estado, por la residencia "Casa de Caridad Don Orione"</i>
SENADIS	<i>Somos parte de su Red de Colaboradores del estado, por la residencia "Casa de Caridad Don Orione"</i>
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	<i>Participamos de la red de MINEDUC por medio de la inserción de las usuarias de Casa de Caridad en instancias asociadas a este ministerio: Liceo Alto Jahuel Buin y de la Escuela del Cariño</i>

	<i>para Educación de Adultos.</i>
TRIBUNALES DE FAMILIA	<i>Todas las niñas y jóvenes que ingresan a nuestra Residencia, son derivadas judicialmente y es la única vía de ingreso al Hogar</i>
MINISTERIO PÚBLICO	<i>Contactos permanentes con fiscalía y defensoría acorde a los requerimientos de los casos.</i>
PMA	<i>Se establece relación con los abogados a cargo de las curadurías de las usuarias de la residencia, con quienes se mantiene contacto regular para garantizar la mejor atención centrada en una perspectiva de derecho.</i>
PRM CENTRO DE RESTITUCIÓN DE DERECHOS	<i>Institución que realiza las terapias de reparación a un grupo de niñas o jóvenes de la residencia</i>
SÚMATE POR LA INCLUSIÓN Y COS	<i>Somos parte de la red de la Fundación Súmate por la Inclusión, que está ubicada en Buin, y que agrupa a distintas organizaciones que trabaja con personas con discapacidad.</i> <i>Así mismo formamos parte de la COS, institución que nos ayuda y asesora.</i>
EMPRESA BAYER	<i>Empresa que durante el 2024 , una vez más apoya con el calendario institucional 2025; esta vez con una estrategia de trabajo diferente actividad de ejecuta en fin de semana y participan los trabajadores en conjunto con sus familias en una actividad de inclusión.</i>
EMPRESAS DE LA ZONA - Viña Santa Rita - Procesadora del Maipo Ltda. - Rehau S.A - Multifruta S.A. - Frutexa - Florería Santa Mónica - Y locales comerciales de la comuna de Buin	<i>Empresas que brindan apoyo al espacio residencial en post de brindar oportunidades de inclusión laboral a usuarias que cuentan con las competencias para ello</i>
EMPRESAS PRIVADAS - Santana S.A. - La Viña S.A. - Inmobiliaria Liguai S.A. - Rentas ST Ltda. - Bayer	<i>La ayuda de estas empresas es económica para la realización y ejecución de proyectos para el mejoramiento o mantención de residencia.</i>

RED DE SALUD SUR MINSAL	<i>Todas las residentes se encuentran adscritas al sistema público de salud donde se ha establecido un trabajo coordinado a fin que estas sean preferentes.</i>
RED DE SALUD PRIVADA	<i>Se han establecido convenios de colaboración entre instancias privadas de salud para dar respuesta a requerimientos de salud oftalmológica y de salud bucal de las niñas y jóvenes que permanecen en Casa de Caridad; para poder paliar la ausencia de respuesta en el aparato público; así también, durante el 2024 se accede de forma particular a apoyos en el ámbito de la salud mental, ante la falta de respuesta en la red comunal.</i>
VOLUNTARIOS	<i>Grupo de voluntarios que trabaja en forma coordinada para brindar acompañamiento emocional y actividades dirigidas en fines de semana y en fechas relevantes como día del niño, navidad, entre otras.</i>
ROTARY CLUB DE LA FLORIDA	<i>La colaboración de este grupo consiste en el aporte mensual de resmas de papel.</i>
ALIMENTANDO A CRISTO	<i>La ayuda de estas dos entidades es de alimentos de consumo rápido e inviábiles de comercialización</i>

2.7 Prácticas relacionadas con la evaluación o medición de satisfacción de los usuarios y resultados obtenidos

Durante el año 2024, la residencia Casa de Caridad Don Orione, trabaja en base a los siguientes elementos de medición de la calidad de la satisfacción de los usuarios y usuarias:

1. **Buzones de reclamos y sugerencias**, a los que pueden acceder niñas, niños y jóvenes, así como sus padres, apoderados y/o adultos responsables.
2. **Protocolo para la presentación de reclamos, felicitaciones y quejas**, donde se operacionalizan estos conceptos, y se determina por escrito el ejercicio del derecho a ser escuchado, aún vigente.
3. **Libro de reclamos y sugerencias**, para dar respuesta desde dirección de dichos requerimientos; se establecen plazos definidos.
4. Se aplica **encuesta de satisfacción de la atención**, en contexto residencia, para conocer opinión de los usuarios/usuarias respecto a la calidad de la atención que se les brinda. Se aplica después de cada actividad grupal; Encuesta concreta con emoticones de fácil reconocimiento y dibujo libre.
5. Se realizan **asambleas mensuales** por casa para registrar requerimientos, necesidades u opiniones de las usuarias; durante el 2024 y por iniciativa de las mismas usuarias se han cambiado las asambleas a talleres con sentido con temáticas de su interés.

En relación a los resultados de la intervención se trabaja en residencia con Matriz lógica que establece objetivos generales, específicos y actividades a implementar, realizando evaluaciones, Ex ante, durante y post intervención, con mecanismos estructurados de seguimiento de casos al egreso acorde a los lineamientos técnicos de SEP Y SENADIS; con supervisiones mensuales y análisis de casos.

Desde el ámbito cualitativo, la forma de evaluación y de medir el nivel de satisfacción de las usuarias, es la evaluación que hacen de ellas de los servicios residenciales apoyadas por la Terapeuta Ocupacional de Casa Orione, así como también las duplas psico-sociales (psicólogas y asistentes sociales) en base a sus Planes de Intervención Individual en residencia, informes de avance y en base a jornadas de reflexión y defensa de Derechos en residencia; además de los exámenes periódicos a los que son sometidas, en el ámbito de la salud mental y pediátrica o medicina general.

Se realizan reuniones periódicas con las residentes, donde tienen la posibilidad de expresar su opinión acerca del funcionamiento de la Residencia, dar ideas en torno a lo que puede mejorar y generar instancias de cambio, los que son apoyados por talleres dirigidos e implementados por Convenios con Universidades de la región o servicios, CESFAM, entre otros.

Además semestralmente, se reciben supervisiones de los tribunales de familia, quienes se turnan por comuna, viene un Juez con su Consejero Técnico, quienes revisan la residencia, las carpetas personales y entrevistan a niñas y/o jóvenes, emiten informes enviándolos a SEP para que este se encargue de dar cumplimiento a las observaciones.

SEP supervisa la residencia bimensualmente durante el 2024, asignando una supervisora técnica y otro supervisor financiero, quienes deben velar por el cumplimiento integral de la residencia, quienes también emiten un acta con los resultados obtenidos, observaciones y plazos para los reparos. Por su parte población adulta residencial es monitoreada por supervisiones de equipo regional de SENADIS.

Y con respecto a los resultados obtenidos de las diversas evaluaciones, podemos comentar que, tanto nuestros profesionales como los diversos órganos que nos fiscalizan, encuentran que el centro residencial obtienen en 2024, la máxima calificación en todas las áreas, con excepción de ubicación y conectividad del inmueble.

Durante el año 2024 se generan cambios significativos en el equipo psicosocial, que implican la inducción durante todo el II semestre, para dar respuesta a los requerimientos de los servicios y de los organismos judicial.

2.8 Participación en redes y procesos de coordinación con otros actores

La residencia tiene relación con distintos actores de la zona que van desde entidades públicas de salud, seguridad y comunitarias, con las cuales la residencia interactúa como son: carabineros, consultorio, hospital, municipalidad, registro civil, Chile Atiende, DIDECO, corporación Municipal de Educación, red de infancia, oficina de la Discapacidad, Programas especializados que brindan apoyo al tratamiento de Niñas, niños, jóvenes; otros establecimientos educacionales, etc.

Además al ser las usuarias derivadas desde Tribunales, se mantiene una coordinación permanente con los órganos de justicia: Juzgados de Familia y del Ministerio público Fiscalía y Defensoría; por lo que implica relacionamos con Tribunales de diversos lugares del país; y somos parte de la red de Colaboradores del Servicio Especializado y del SENADIS, el primero de ellos, deriva también niñas y jóvenes desde distintos centros, a partir de medidas de protección que se aplican.

Asimismo, formamos parte de la Comunidad de Organizaciones Solidarias, ente a través del cual nos relacionamos con otras instituciones similares a la nuestra, permitiendo una interacción enriquecedora y generosa, incluso en aspectos prácticos.

También con Carabineros de Chile, en una relación que se da por la naturaleza de sus servicios y nuestra Residencia, en cuanto al apoyo que requerimos de parte de ellos.

La unión de todos los grupos de voluntariado hizo que se creara un grupo de coordinación, en donde

todos están representados. Acá se coordinan las grandes fiestas del año (Pascua de resurrección, día del niño, fiestas patrias y Navidad) en la cual cada grupo tiene un rol activo y alguna responsabilidad. También se coordinan campañas de alimentos y se apoya con la campaña de socios.

La firma del convenio de colaboración con Viña Santa Rita, en el marco del proyecto Juntos por la Infancia, , realizado a fines del 2018 ha significado mantener tareas en conjunto en el año 2024 , siempre pensando en el bienestar de las usuarias a cargo, por medio de actividad deportiva con un personal trainer.

2.9 Reclamos o incidentes

Desde el año 2022 la residencia se encuentra acreditada ante SEP, y mantiene documentación asociada a la prevención de eventos críticos que sean constitutivos de faltas o delitos; para ello se mantienen vigentes , los siguientes documentos :

- **manual de prevención de delitos**
- **código de ética y buenas prácticas institucionales**
- **modelo de gestión residencial y,**
- **matriz de riesgos**

Lo anterior, busca disminuir y regularizar situaciones que pudieran derivar en acusaciones y/o reclamos protegiendo tanto a la usuaria como a quienes laboran en el ámbito residencial; El 2024 se refuerza el canal de reclamos , junto con ello se da inicio al trabajo en el contexto de la Ley Karin, definiendo encargado y entregando Protocolo destinado a su ejecución institucional

Incidentes del año 2024: Durante este período, el Servicio especializado para la niñez y la Adolescencia SEP no ejecuta el pago, durante todo el año, de las sobre atenciones (80 bis) lo que ha significado un perjuicio económico importantísimo para la Congregación quien ha tenido que asumir los costos económicos por otorgar sobre cupos, a la fecha esto no ha sido regularizado y la deuda supera los 120 millones de pesos; sometiendo ala institución a un estrés financiero importante, debiendo la Congregación generar instancias que permitan mantener la calidad de la atención y a los profesionales que se constituyen en el equipo de Casa de Caridad Don Orione.

Por otro lado el Servicio de la Discapacidad: SENADIS no respeta las fechas estipuladas en el convenio 2024 para los traspasos contemplados de las remesas, las que siempre fueron entregadas de forma tardía; es más, durante el primer semestre, no se perciben los recursos para el normal funcionamiento, llevando al límite del estrés financiero a la institución, la que debe extremar los esfuerzos para mantener los servicios de residencialidad, debiendo desvincular a personal a honorarios, con la finalidad de dirigir los recursos a las usuarias y postergando los contemplados en desarrollo personal, modificaciones del entorno y capacitación, por la ausencia de recursos para ello .

Otro incidente de importancia, se constituye en la incorporación de las usuarias a escuelas fuera de la residencia, pues, esto significó un desgaste en el equipo psicosocial, pues las alumnas generaron graves crisis al encontrarse en ambientes que le eran desconocidos, tras el cierre de su anterior espacio educativo; la relación con nuevos contactos sociales, genera problemas relacionales con pares de igual o diferente sexo, que no sólo impactaron al espacio residencial sino también al establecimiento donde se insertan , quienes debieron generar estrategias para su abordaje y contención en crisis . Este impacto motiva que en algunas instancias, en especial para las adultas, las matrículas se restrinjan sólo a las usuarias antiguas y no permitan la incorporación de otras jóvenes que desean acceder a ella.

3. Información de desempeño

3.1 Autoevaluación institucional

	Plan de trabajo e instrumentos Aplicados	Resultados
--	---	------------

Evaluación de procesos	El año 2024 se busca evaluar el cumplimiento de gestiones propuestas en el plan centrado en la persona y PII de cada usuaria, en relación a tres líneas de acción: autonomía , autodeterminación y ejercicio de derechos ; los cuales son incorporados en acciones y rutina de trabajo y registrados de manera física en objetivos de cada usuaria en su PII y PICP e incorporados a aspectos de residencialidad, desarrollo personal y talleres de formación que se implementan. Se trabaja en el análisis personalizado de los procesos de acción en pro de evaluar la eficacia y eficiencia de los procedimientos que se implementan. Se realiza un análisis centrado en lo que cada usuaria requiere y aspira, permitiendo conocer aspectos que habían sido omitidos en el año anterior como es los deseos y aspiraciones de cada usuaria; no obstante, ha sido dificultoso en el período actualizar algunos objetivos, en atención a que se han debido destinar tiempos a acciones que permitan subsanar los retrasos de fondos , lo que ha limitado las posibilidades de generar acciones en pro de la consecución de los objetivos planificados siendo necesario posponerlos . Si bien se han construido formas de conexión y comunicación con las niñas , jóvenes y adultas a cargo, para poner de manifiesto lo que a ellas les importa e interesa la ausencia de pagos en plazo han determinado que muchas de las actividades planificadas no hayan podido generarse por falta de recursos económicos para desarrollarlas. <u>Instrumentos</u> PII Informes Registros de Intervención	En el 2024, a partir de la revisión de los resultados de los procesos aplicados y de los PII y PICP de las niñas y jóvenes incorporadas a convenio, se generan cambios en estos instrumentos , a partir del 2024 se incorpora una mirada centrada en la persona y no en el grupo de usuarias, con objetivos de trabajo orientados a generar cambios en las realidades particulares de algunas niñas, jóvenes y adultas, acorde a los resultados de los instrumentos que se incorporan a partir de pruebas disponibles en software de gestión Elena Senadis y otros , los cuales son bajados e incorporados a la nube y trabajados en forma física, en el mes de enero de 2024 y en el período de enero a diciembre a 2024 para las más pequeñas; se generan nuevos objetivos de trabajo en conjunto con Equipo multidisciplinario; dichos objetivos se abordan en el 2024 y en muchos casos se asocian a trabajar una mirada hacia la vida independiente, hacia la educación o al trabajo o ambas; gran parte de las adultas con mayores recursos cognitivos se plantean el tener una familia o tener la posibilidad de vivir en espacios distintos a los residenciales. A la fecha se ha incorporado al 100% de las usuarias de los convenios : la información relevante considerando su realidad particular y considerando elementos como la calidad de vida, la autonomía , la autodeterminación y el ejercicio pleno de derechos, como eje central de su proceso. En el caso de las mayores de edad, en el período de convenio , al no contar con el software de gestión, se ha debido recurrir al ingreso y trabajo físico de los antecedentes de cada usuaria, con la finalidad de dar cumplimiento a objetivos que se solicitan , lo que ha retrasado el registro de la información. Los objetivos han quedado registrados en PICP, PII, informes de avance y IPD que se adjunta en la nube, en carpetas individuales y en las encuestas y entrevistas sostenidas, las que van siendo actualizadas en talleres de terapeutas ocupacionales o con apoyo del equipo multiprofesional. Sumado a ello las asambleas, han sido cambiadas el 2024- por talleres, a instancias de las propias usuarias quienes han solicitado dar contenido a los trabajos grupales, proponiendo temas de su interés los
-------------------------------	--	---

	Registro de asistencia a Talleres PICP Entrevista Personal Ficha individual Escalas Calidad de Vida: Escala san Martín y Escala de Intensidad de Apoyos SIS. Escala de capacidad y desempeño. *Todos los instrumentos respaldados en drive habilitado en nube para residencia.	que han sido trabajados por personal de la residencia y de otras instancias comunitarias, lo que ha mejorado las relaciones y la profundidad de los abordajes, generando nuevas instancias de interés dentro y fuera del espacio residencial, esto hace que se valore de forma positiva el proceso y el cambio en la planificación.
--	--	---

Evaluación de resultados	Evaluar avances y retrocesos de los procesos terapéuticos interventivos que se establezcan con cada caso mediante un apoyo técnico permanente a los equipos a cargo de los casos, realización de análisis de casos regulares y construcción y actualización de Informes de Profundización Diagnóstica. <u>Instrumentos</u> Registro de reuniones de análisis de caso; Registro de Observaciones técnicas y acompañamiento a equipos, registros en sistema Elena Senadis de trabajo de análisis de casos, Registro de asesorías técnicas especializadas externas a residencia de ser necesario; informes de profundización diagnóstica en carpeta individual.	Al finalizar el convenio 2024-2025, se evalúa que los resultados son en su mayoría positivos; no obstante, lo anterior, factores externos a lo residencial redundaron en que la calidad no fuera la óptima o la planificada inicialmente. Así si bien, lo que dice relación con los procesos terapéuticos interventivos, se encuentra plenamente alcanzado y cada usuaria tuvo instancias de análisis de su situación particular y asesorías para mejorar su situación o alcanzar lo que desea, los retrasos persistentes en las remesas redundaron en que no todos los talleres requeridos pudieran realizarse, pues se perdieron monitores que debieron buscar otras ofertas por los retrasos en los pagos o no se pudo concretar su ejecución por los tiempos de espera para poder cancelarlos. Desde ahí la importancia de conjugar lo técnico con lo financiero, pues no basta con tener procesos profesionalizados y motivados en la usuaria y en mejorar su calidad de vida y su autonomía, sino se cuenta con los recursos a tiempo, pues cuando ello ocurre deben re orientarse las planificaciones orientando hacia los estándares mínimos de la atención, quedando relegados aspectos que también son importantes de abordar.
--------------------------	---	---

Evaluación de los/as usuarios/as	Aplicar instrumentos que permitan conocer opinión y necesidades que se presenten usuarias durante permanencia, mediante talleres dirigidos, Libro de sugerencias y/o reclamos. Protocolo para brindar sugerencias, felicitaciones y reclamos para usuarias y familiares. <u>Instrumentos</u> Encuesta Protocolo Buzón Libro habilitado Registro de asamblea mensual	Durante el 2024-2025, pese a todos los obstaculizadores a los que el espacio residencial se ha visto enfrentado, el centro ha permanecido en la mirada de las usuarias como sujeto de derechos; desde ahí resulta preponderante su opinión y la expresión de requerimientos y necesidades; las encuestas de opinión, libros, encuentros y reuniones han permanecido abiertos para ellas y han sido utilizados frecuentemente en base a lo que les parece relevante señalar: gustos o desagradados, simpatías o antipatías por los adultos, sugerencias de alimentación o vestuario, sugerencias para actividades, etc. Las residentes de Casa Caridad Don Orione Buin mantienen una relación donde su opinión es el centro del funcionamiento y lo reconocen, accediendo a instancias para ser oídas, siguiendo los canales formales que conocen y reconocen independiente de su condición. El convenio vigente no ha sido la excepción, se han generado instancias grupales por casa, generales e individuales y se les ha instado a participar y ser actores relevantes de su proceso individual y colectivo. Se evalúa como necesario visualizar incorporar nuevas tecnologías en la expresión de opinión, por medio de aparatos tecnológicos que lo faciliten.
----------------------------------	---	---

→ AUTONOMÍA

El trabajo en la residencia esta 100% orientado hacia la instalación de competencias socio laborales en las residentes a su cargo; el plan de trabajo está centrado a través de la formación del TVA (Plan de Transición a la vida activa); el cual busca que la joven/adulta sea capaz de desarrollarse en el contexto comunitario de manera autónoma, promoviendo una real inclusión por medio de la vida del trabajo. Se fortalecen las habilidades personales, valóricas, sociales, emocionales, etc., entendiendo que esta integralidad favorecerá mayores posibilidades de éxito en la comunidad que la acoga.

Para la residencia la Discapacidad Intelectual no es una limitación para las jóvenes/adultas, sino una oportunidad de desplegar sus competencias en contextos nutricios para ello.

Para la residencia Casa de Caridad Don Orione, acorde a los preceptos de la Congregación Pequeñas Hermanas Misioneras de la Caridad de Don Orione, la educación y la capacitación es el camino para la inclusión y la aceptación. Por lo tanto, promueve en todas sus acciones la autodeterminación, acorde al contexto de residencialidad y a las competencias individuales de las usuarias. El 2024 la residencia ha debido adecuarse a los tiempos, incorporando la innovación y la tecnología a sus procesos, mediante una modalidad de trabajo que contempla las nuevas tecnologías y las nuevas corrientes de pensamiento, siempre bajo el marco valórico conceptual del Santo San Luis Orione.

→ CALIDAD DE VIDA

Se entiende que para poder desarrollar las competencias y destrezas de nuestras residentes, es necesario restaurar y restablecer todos los derechos que le han sido vulnerados; como son los cuidados, apego, educación, salud, etc. Por esto la residencia considera la restitución de todos ellos y el monitoreo permanente de los casos para garantizar que tanto las necesidades primarias como de nivel superior, se encuentren plenamente satisfechas.

Todas las acciones ejecutadas han ido en directo beneficio de las usuarias, mejorando oportunidades y accesos a los requerimientos que se consideran necesarios y que las jóvenes y adultas han manifestado como necesarios.

Se ha capacitado al 100% del personal en la temática para generar que todas las acciones estén orientadas al mejoramiento de la calidad de vida de las usuarias, profundizando el 2024 hacia el ejercicio de derechos de las personas con discapacidad y en la comprensión de las patologías que pudieran generar tanto la Residencialidad como la vulnerabilidad de sus historias vitales; generando instancias de capacitación en temáticas de Seguridad Psicológica y Trauma complejo

→PARTICIPACIÓN

Dentro de los principios de funcionamiento de la residencia se considera de suma relevancia la inclusión, por lo tanto todas las acciones están contempladas como una residencia abierta a la comunidad; durante el año 2024 se ha logrado generar instancias de intercambio innovadoras basadas en el intercambio con otras organizaciones y la participación activa en las instancias que genera la comunidad de las usuarias, con el fin de normalizar sus contactos sociales.

Como se señala en el punto de actividades se han promovido principalmente actividades en red, fuera de los espacios residenciales para favorecer el conocimiento de realidades diversas distintas a la residencial.

3.3 Enfoque de Genero

Casa Caridad es una residencia exclusivamente femenina; destinada a la atención de niñas, jóvenes y mujeres adultas; dado lo anterior se trabaja permanentemente desde una mirada de género, que contempla en sus planes, orientaciones y ejecución de talleres desde esta connotación.

Dentro de las orientaciones de Casa de Caridad, se incorpora la noción de la no discriminación y el respeto a las diferencias entre hombres y mujeres, orientando la inclusión de estas últimas, en el plano socio laboral y fuera de él, desde una mirada de igualdad, equidad de roles y el ejercicio pleno de todos sus derechos.

Se trabaja con las Jóvenes y mujeres adultas, independiente de su rango de desempeño intelectual, en la noción de las diferencias biológicas entre uno y otro sexo; en analizar su situación como mujeres dentro de la sociedad y los cambios que ellas proponen en post de la igualdad (tanto en contexto escolar como en talleres internos y externos a la residencia); se trabaja en análisis que promueven los avances en equidad, pero también en el análisis de los estereotipos socioculturales que no dejan avanzar a la mujer dentro de un rol de empoderamiento en la sociedad. Junto con ello, se trabaja en forma coordinada con el CESFAM de la localidad, quien provee de talleres en la línea de Género y derechos sexuales y reproductivos, a cargo de profesionales de esta repartición. Por último durante el 2024, las usuarias acceden a piloto de SENADIS donde se aborda en taller sus Derechos Sexuales y Reproductivos, siendo participantes activas de él y posicionando las temáticas de su interés en estos nuevos espacios que se generan.

Además, se diseñan actividades con la participación de personas de sexo masculino, destinadas a establecer alianzas y basar la educación del ejercicio de roles, en una promoción del respeto a las diferencias y a la equidad; este 2024 se han utilizado las redes tecnológicas y presenciales, para mantener actividades conjuntas; así también, se ha desarrollado la línea socio laboral para ello, pues las usuarias participan en taller de lavandería donde se relacionan con la comunidad y con otra institución masculina residencial cercana al hogar.

Se buscan apoyos en la red intersectorial mediante la ejecución de talleres con aliados estratégicos como universidades, red comunal, voluntariado, programas especializados, etc.

3.4 Indicadores financieros

CUADRO DE INDICADORES FINANCIEROS

a. Ingresos Operacionales (en M\$)	2023	2024
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES	1.553.203.969	1.831.075.506

b. Origen de los Ingresos Operacionales			
Ingresos provenientes del extranjero			
<u>Total de Ingresos Operacionales</u>	X 100	0%	0%

c. Otros Indicadores			
Donaciones acogidas a beneficio Tributario			
<u>Total de Ingresos Operacionales</u>	X 100	1,30%	7,22%
Gastos Administrativos			
<u>Gastos Operacionales</u>	X 100	59,00%	57,00%
Remuneraciones principales Ejecutivos			
<u>Total Remuneraciones</u>	X 100		

Items de Gasto	Monto
Agua	-23.138.601
Alimentación	-122.382.075
Ayuda a filiales	-24.854.502
Correo	-113.944
Culto	-10.953.775
Donaciones otorgadas	-1.020.000
Electricidad	-25.990.569
Finiquitos e Indemnizaciones	-28.091.782
Formación / Cursos	-10.974.359
Gas	-32.768.016
Gastos bancarios	-786.375
Honorarios profesionales	-142.084.262
Imposiciones	-176.222.825
Impuestos, tasas	-27.213.819
Librería	-3.578.683
Mantenimiento	-171.725.805
Material de consumo	-15.717.346
Médico/medicinas	-33.749.379
Otros Gastos Generales	-15.295.756
Seguros	-5.348.349
Sueldos del personal	-602.826.078
Teléfono/Internet	-7.096.533
Útiles de Aseo	-20.677.297
Vestimenta e higiene	-8.437.955
Vestuario	-4.879.957
Viajes	-23.834.258
Egresos	-1.539.762.300

	2.024
Ingresos	Montos
Subvención SENADIS	630.710.075
Subvención SENAME	294.220.345
Subvencion SENAMA	19.586.598
Convenio SENADIS	-19.000.000
Devolución proyecto GORE 2023	-20.000.000
Pensiones	182.553.707
Sueldos de las Hermanas	175.640.799
Donaciones	282.387.115
Otros ingresos	100.188.997
Alquileres cobrados	76.582.034
Ingresos Proyectos Sename	59.310.000
Jubilaciones de las Hermanas	27.765.206
Aporte Gobierno Regional	9.486.740
Ejercicios Espirituales	4.500.000
Socios	3.028.000
Ventas	2.066.890
Colectas y alcancías	2.049.000
Total Ingresos	1.831.075.506

5. Manifestación de Responsabilidad

“Los abajo firmantes se declaran responsables respecto de la veracidad de la información incorporada en el presente informe anual, referido al 30 de Diciembre de 2024”:

Nombre Cargo RUT Firma

Mónica Izquierdo Yáñez Directora 8.857.173-8


FMA. MA. MÓNICA IZQUIERDO Y.
DIRECTORA
FORO: HABIL. MONICERAS
EN LA CAPTAD
CASA DE CARIDAD "DON OSCAR"
ALTO. JARUEL. 2014

Mónica Cofré Abarzua Contadora 9.897.743-0


Mónica Cofré A.
Contador

Lily Mancilla Zavala Coordinadora Técnica 10.404.536-7


Lily Mancilla Zavala
Coordinadora Técnica

Carolina Fuentes Acevedo Secretaria Contable 13.595.633-3


Carolina Fuentes Acevedo
Secretaria Contable

En caso de no constar firmas rubricadas en este documento electrónico por favor marque la siguiente

casilla

X

Firmas corresponden a las originales incorporadas en documento para Ministerio de justicia

Fecha: 30 de diciembre de 2024